



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

Por parte de don Jorge Luis Martín Martín, se ha solicitado licencia de instalación de actividad dedicada a cafetería, en calle Juan de Manuel Díaz, número 31, esta localidad

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30-2, a) del Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento durante el horario de oficina.

El Real de San Vicente 4 de marzo de 2016.-El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.- 1533